



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Distrito Judicial de Antioquia
JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO DE CAUCASIA
Seis (6) de abril de dos mil veintidós (2022)

Acción	Ordinario laboral
Demandante	Lorenzo Leal Padilla
Demandado	Consorcio Construcciones Necoclí y otros
Radicado	05154 31 12 001 2017 00015 00
Asunto	Incorpora escrito

Se incorpora al expediente la aceptación al cargo de Curador Ad Litem realizada por el abogado Edgar de Jesús Sepúlveda Urbino, quien asume el proceso en la etapa en la que está.

NOTIFÍQUESE

EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMÉNEZ
JUEZ

Firmado Por:

Edgar Alfonso Acuña Jimenez
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Caucasia - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

e37540050e4fcc8faf9c59b15f9cd25b06a4b11672918779639045f9eac61
b75

Documento generado en 06/04/2022 06:13:11 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>